



Acta No. 50
SUCINTA

En el Municipio de Santiago, Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10:37 (diez horas con treinta y siete minutos) del día 11 de septiembre de 2026, se llevaron a cabo los trabajos de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, presidida por un servidor el C. David de la Peña Marroquín, Presidente Municipal.

Cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento C. Lic. Héctor Guadalupe Chávarri de la Rosa, para que dé lectura al Orden del Día correspondiente.

El C. Lic. Héctor Guadalupe Chávarri de la Rosa, Secretario del Ayuntamiento, muy buenos días:

ORDEN DEL DÍA

Para la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento
Acta No. 50

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 3.- INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL SEGUIMIENTO DE LOS OFICIOS Y ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
- 5.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR POR LAS COMISIONES DE REGIDORES Y SÍNDICOS.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Señores miembros del Ayuntamiento, se presenta a su consideración el Orden del Día, si están de acuerdo favor de manifestarlo en forma económica levantando su mano.
Se aprueba por unanimidad de los presentes.





Gobierno
de Santiago

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Pasamos al primer Punto del Orden del Día, que es: **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

C. David de la Peña Marroquín
Presidente Municipal. Presente

C. Alejandra Abigail Flores Peña
Primera Regidora Presente

C. José Edelmiro Alanís Alvarado
Segundo Regidor Presente

C. Janette Secañas Garza
Tercera Regidora Presente

C. Gerardo Montemayor Rodríguez
Cuarto Regidor Presente

C. Ingrid Lizeth Mendoza Doria
Quinta Regidora Presente

C. Jesús Antonio Beltrán Urbina
Sexto Regidor Presente

C. Nazario Marroquín Vargas
Séptimo Regidor Presente

C. Verónica de Jesús Valdés Martínez
Octava Regidora Presente

C. Angélica Peña Solís
Novena Regidora Presente

C. Yngrid Eugenia Suchowitzki Toba
Síndica Primera Presente

C. Raymundo de Jesús Almaguer Rodríguez
Síndico Segundo Presente



Santiago. vida y orden

Juárez y Abasolo 67300 Santiago, NL, México
santiago.gob.mx
Teléfono: 81 2285 0004



Agradecemos la presencia del C. Erick Rafael Barbosa Alanís, Tesorero Municipal. Encontrándose aquí la totalidad de los miembros integrantes de este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se declaran válidos todos los acuerdos que en esta Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria sean tomados.

Pasamos al Segundo Punto del Orden del Día: **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

*.-Se aprobó por unanimidad, la omisión de la lectura de las Actas 48 y 49 de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Solemne respectivamente, así como el contenido de las mismas.

Continuamos con el Punto Tres del Orden del Día que es: **INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL SEGUIMIENTO DE LOS OFICIOS Y ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

* -Se aprobó por unanimidad, la omisión de la Lectura del Informe del Secretario del Ayuntamiento sobre el Seguimiento a los Oficios y Acuerdos de la Sesiones anteriores, así como que se integre el contenido al Acta.

ACTA No. 48
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
26 DE AGOSTO DE 2026
Lic. David de la Peña Marroquín
Presidente Municipal

1.- Se aprobó por unanimidad el orden del día.

2.- Se aprobó por unanimidad la omisión de la lectura del Acta No. 47 de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 6 de agosto de 2026, así como el contenido de la misma.

3.- Se aprobó por unanimidad turnar a la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el oficio del Lic. Rafael Almaguer de la Peña, Secretario de Desarrollo Social, mediante el cual solicita autorización para la realización de la 5° Edición de la Carrera de Ciclismo denominada "Montañas Mágicas", así como la aprobación de un costo de recuperación por concepto de inscripción.





4.- Se aprobó por unanimidad turnar a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Ecología y Nomenclatura para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los escritos presentados por vecinos de las comunidades San Francisco y Huajuquito, mediante los cuales solicitan la asignación de nombre a las siguientes vialidades:

a) Calle sin nombre ubicada entre la calle Camino al Socavón y calle P. del Llano, en la Comunidad de San Francisco, proponiendo el nombre de "Paseo del Llano".

b) Calle sin nombre ubicada entre las calles Del Agua y Av. 21 de Marzo, en la Comunidad de San Francisco, proponiendo el nombre "Agua de los Patos".

c) Calle sin nombre ubicada en punto denominado San Juan, Camino a la Mora, Congregación Huajuquito, proponiendo el nombre "Prolongación San Juan".

5.- Se aprobó por unanimidad turnar a la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el oficio suscrito por el Lic. Erick Rafael Barbosa Alanís, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita la revocación del acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 16 de enero de 1980, en el que se autorizó entregar un predio a favor del Gobierno Federal destinado para un Vivero Federal. El motivo es que dicho inmueble ya no cumple con la función para la cual fue destinado.

Inmueble ubicado en calle Río La Chueca, Lote 1, Manzana 11, con expediente catastral 56) 44-011-001 y una superficie de 32,689 metros cuadrados.

6.- Se aprobó por unanimidad turnar a la Comisión de Educación, Cultura y Deportes para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el oficio de la Lic. María Teresa Puente Barboza, Coordinadora Regional del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) con sede en Monterrey, mediante el cual solicita la continuidad del apoyo económico mensual autorizado en Sesión de Cabildo, así como la actualización de la lista de educadores comunitarios que estarán a cargo de las aulas para el ciclo escolar 2026-2027.

7.- Se aprobó por unanimidad turnar a la Comisión de Comercio, Espectáculos y Alcoholes para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el oficio del C. Pedro Jorge González, propietario y representante del Restaurante "Santiagobike", mediante el cual solicita la aprobación de la Anuencia Municipal para Permiso Especial con motivo del evento denominado "Santiagobike", a realizarse los días 23, 24 y 25 de octubre del presente año en Juan Tamez S/N), colonia Las Cristalinas.





8.- Se aprobó por unanimidad turnar a la Comisión de Educación, Cultura y Deportes para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el oficio suscrito por el Dr. Mario Alberto Díaz Rodríguez, Director de

la Escuela Preparatoria Núm. 20 de la Universidad Autónoma de Nuevo León, mediante el cual solicita la expedición de los permisos necesarios y la exención de pagos correspondientes para la realización del XXXVII Trote de la Salud, que se llevará a cabo el día 12 de septiembre del presente año, iniciando en el cruce de las calles Juan Tamez y Francisco Lamadrid, para concluir en las instalaciones de la Preparatoria.

9.- Se aprobó por unanimidad turnar a la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el oficio de la Lic. Diana Karen Palacios González, Directora Administrativa de Seguridad Pública y Vialidad de Santiago, Nuevo León, mediante el cual solicita autorización para realizar gestiones ante la Dirección de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la recepción de donativos correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP).

10.- Se aprobó por unanimidad turnar a la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el oficio suscrito por el Lic. Alfredo J. Canavati Faraón, Director de Patrimonio Municipal, mediante el cual solicita la rectificación de medidas, colindancias y/o superficie de tres lotes de propiedad municipal, los cuales se encuentran asentados en el Acta 29 de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, de fecha 12 de noviembre de 2025.

11.- Se aprobó por unanimidad turnar a la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el oficio de la Lic. Déborah Elena Cuellar Cano, Directora General Jurídica, mediante el cual solicita la aprobación de la primera relación de beneficiarios dentro del programa de escrituración del Fundo Legal de San José de las Boquillas, como parte de los trabajos de Regularización de la Tenencia de la Tierra de asentamientos irregulares en este Municipio.

12.- Se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Comercio, Espectáculos y Alcoholes, mediante el cual se aprueba la realización del evento denominado "Cielo Mágico 2026" los días 23, 24, y 25 de octubre del presente año, así como la Anuencia Municipal para Permiso Especial para el referido evento, los días y horarios señalados en el cuerpo del dictamen.

13.- Se aprobó por unanimidad mediante votación nominal, el Dictamen de la Comisión de Gobierno y Reglamentación referente a la aprobación de la Reforma al Reglamento para las





Construcciones en el Municipio de Santiago, Nuevo León, así como su publicación en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado, entrando en vigor al día siguiente de la misma.

ACTA No. 49
SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE
1 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Lic. David de la Peña Marroquín
Presidente Municipal

1.- Rendición del Segundo Informe de Gobierno de la Administración 2024-2027, por parte del Lic. David de la Peña Marroquín, Presidente Municipal de Santiago N.L.

Pasamos al Punto No. 4 del orden del Día: **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

1.- Se aprobó por unanimidad, se turne a la Comisión de Comercio, Espectáculos y Alcoholes para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el artículo 46 fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el oficio del C. Adrián Gerardo Cavazos Garza, Director de Comercio, Espectáculos y Alcoholes, referente a la solicitud de anuencia municipal a nombre de Operadora de Eventos Terracota S.A.S., con el giro de Centro o Club Social, del establecimiento nombrado como "Quinta Terracota", ubicado en Callejón San Roberto No. 103, Congregación El Cerrito, Santiago, Nuevo León.

2.- Se aprobó por unanimidad, se turne a las Comisiones Unidas de Hacienda Municipal y Patrimonio y la de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Ecología y Nomenclatura, para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el artículo 46 fracción II y IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el Oficio del C. Gonzalo Israel Estrada Sáenz, Apoderado General de la empresa Epsilon Medios Publicitarios, S.A. de C.V., referente a la solicitud de autorización para la instalación de una plataforma para un anuncio panorámico de publicidad exterior en el bien inmueble municipal identificado con el expediente catastral 56-05-109-003, ubicado en el Fraccionamiento Bosques de las Lomas, Congregación San Pedro, Santiago, Nuevo León.

Seguimos con el punto No. 5 del orden del día que es: **ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR POR LAS COMISIONES DE REGIDORES Y SÍNDICOS.**

1.- Se aprobó por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, referente a la aprobación de la modificación al Acuerdo aprobado, así como a la Declaratoria de Incorporación al Dominio Público Municipal correspondiente, respecto de 03-tres lotes de terreno identificados con los expedientes catastrales 05-030-





077, 05-030-080 y 05-030-082, ubicados en Congregación San Pedro, a efecto de corregir y actualizar formalmente sus datos de medidas, colindancias y superficies conforme al levantamiento topográfico físico y real realizado por la Dirección de Patrimonio, en los siguientes términos:

PRIMERO. Se complemente por modificación el Acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León, mediante la Vigésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada en fecha 12 de noviembre de 2025, mediante el cual se aprobó la Declaratoria de Incorporación al Dominio Público Municipal de tres bienes inmuebles identificados con los expedientes catastrales 05-030-077, 05-030-080 y 05-030-082, ubicados en Congregación San Pedro, Santiago, Nuevo León, así como la declaratoria correspondiente publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 03 de diciembre de 2025, en virtud de que las medidas, colindancias y superficies consignadas en la misma han sido objeto de corrección conforme al levantamiento topográfico físico, real y actualizado realizado por la Dirección de Patrimonio.

SEGUNDO. El Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León, aprueba la modificación a Declaratoria de Incorporación al Dominio Público Municipal respecto de 03-tres lotes de terreno identificados con los expedientes catastrales 05-030-077, 05-030-080 y 05-030-082, ubicados en Congregación San Pedro, Santiago, Nuevo León, para quedar con las siguientes medidas, colindancias y superficies:

Expediente catastral	Descripción del lote de terreno
05-030-077	Al noreste mide 36.096 metros, y colinda con Vía Pública; al sureste mide 59.358 metros, y colinda con lote número 1 del plano respectivo; al noroeste mide 49.991 metros y colinda con lote número 1; y al suroeste mide 29.977 metros y colinda con lote número 4; con una superficie total de 1,701.950 metros cuadrados.
05-030-080	Al noreste mide en tres líneas la primera 5.238 metros, la segunda línea mide 8.471 metros, y la tercer línea mide 15.204 metros y colinda con Vía Pública; al sureste mide 107.660 metros, y colinda con lote número 4; al noroeste mide 93.478 metros y colinda con Calle Pública; y al suroeste mide en dos líneas la primera 3.904





	metros, la segunda línea mide 21.076 metros y colinda con Calle Pública; con una superficie total de 2,470.950 metros cuadrados.
05-030-082	Al noreste mide 29.977 metros, y colinda con Vía Pública; al sureste mide 57.722 metros y colinda con lote número 2 del plano respectivo; al noroeste mide 57.669 metros y colinda con lote número 1; y al suroeste mide 29.969 metros y colinda con Calle Pública, con una superficie total de 1,709.165 metros cuadrados.

Lo anterior con fundamento en las atribuciones establecidas en los artículos 33 fracción IV, inciso e), 66 fracción XI, y 207 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y atendiendo a lo estipulado por los artículos, 14 inciso d), 15 fracción I, inciso e), 27 fracción IV, inciso e) y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León.

TERCERO. Se instruye a las áreas municipales competentes para que realicen las acciones necesarias para la publicación de la modificación por lo que respecta a la Declaratoria de Incorporación al Dominio Público Municipal que nos ocupa en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en los demás medios oficiales que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y demás disposiciones aplicables.

CUARTO. Se instruye a la Dirección de Patrimonio del Municipio de Santiago, Nuevo León, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las acciones administrativas, jurídicas y registrales necesarias para la inscripción de la Declaratoria de Incorporación al Dominio Público Municipal con antelación aprobada, acorde a su actualización por la rectificación de medidas y colindancias de los inmuebles señalados en el Acuerdo Segundo, ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, conforme a las disposiciones legales aplicables.

Anexo 1

2.- Se aprobó por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, referente a la aprobación de la primera relación de beneficiarios del Programa de Escrituración del Fondo Legal de la comunidad de San José de las Boquillas, en los siguientes términos:



PRIMERO. El Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León, aprueba la primera relación de beneficiarios del Programa de Escrituración del Fondo Legal de la comunidad de San José de las Boquillas, integrada por las personas y lotes señalados:

Listado Actual	Datos del Inmueble
Alfredo Sánchez Ramírez	Manzana 1 Lote 2
Imelda Oviedo Medina	Manzana 2 Lote 5
Jesús Felipe Ramírez Saucedo	Manzana 2 Lote 14
Laura Edna Torres Rangel	Manzana 3 Lote 6
Carlos Iván Vargas Tovar	Manzana 7 Lote 2
Rosa María Dávila Ramírez	Manzana 9 Lote 5
María Adriana Bárcenas Sánchez	Manzana 10 Lote 10
Elizabeth Sánchez Saucedo	Manzana 13 Lote 11
Juanita Guadalupe Dávila Sánchez	Manzana 13 Lote 15
Guillermina Reyna Saucedo	Manzana 14 Lote 8
Anabel Moreno Saucedo	Manzana 16 Lote 11
Rodolfo Sanchez Reyna	Manzana 20 Lote 9
Adrián Garza Ayala	Manzana 20 Lote 13
Monico Sánchez Siller	Manzana 21 Lote 4
Guadalupe Ramírez de la Peña	Manzana 22 Lote 2
Arturo Garza Ayala	Manzana 22 Lote 5
María Isidra Sánchez Saucedo	Manzana 22 Lote 9
Eduardo Ramírez de la Peña	Manzana 22 Lote 15
María Elena Saucedo Valdez	Manzana 23 Lote 1
María Guadalupe Saucedo Valdez	Manzana 23 Lote 2

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección General Jurídica del Municipio de Santiago, Nuevo León, para que, en el ámbito de sus atribuciones, continúe con las acciones jurídicas y administrativas necesarias para dar seguimiento al procedimiento de adjudicación y regularización de los lotes correspondientes a los beneficiarios aprobados mediante el presente Acuerdo.

Anexo 2

3.- Se aprobó por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, referente a la aprobación de la realización de la carrera de ciclismo denominada "Montañas Mágicas" 5ta edición, autorizando las cuotas de inscripción y la





entrega de la bolsa de premios en efectivo mediante la empresa TROTIME, en los siguientes términos:

PRIMERO. El Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León, aprueba la realización de la carrera de ciclismo denominada "**Montañas Mágicas**" **5ta edición**, en fecha 04 de octubre del año en curso, así como los costos de recuperación por concepto de inscripción quedando de la siguiente manera:

Adultos: \$600.00 (Seiscientos pesos 00/100 M.N) por participante.

Niños: \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N) por participante.

SEGUNDO. Se aprueba que la bolsa de premios en efectivo por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) se pague a través de la compañía "TROTIME".

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 33 fracciones III inciso a) y VI inciso a) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y en lo relativo al artículo 27 fracción VI incisos a) y c) y 46 fracción II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León.

Anexo 3

4.- Se aprobó por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, referente a la aprobación de la ratificación del apoyo económico mensual aprobado por acuerdo de Cabildo, así como la modificación al listado de los Educadores Comunitarios que prestan su servicio social en CONAFE para el ciclo escolar 2026-2027, en los siguientes términos:

PRIMERO. El Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León, aprueba continuar con el apoyo económico, así como la modificación al listado de apoyos económicos a favor de los educadores comunitarios del Consejo Nacional de Fomento Educativo, que prestarán su servicio en el ciclo escolar 2026-2027, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 33 fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y en lo relativo a los artículos 35, 36 y 44 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León.

Educador comunitario	Comunidad	Programa
Cintiha Nayeli Sandate Salazar	Potrero de Serna	Preescolar
María de Jesús Torres Alemán	Potrero de Serna	Preescolar





Educador comunitario	Comunidad	Programa
Camila Michel Reyna Torres	Ciénega de González	Preescolar
Myriam Anahí Martínez Moya	Potrero Redondo	Preescolar
Ángela Yuliana Cavazos Salazar	Laborcitas	Preescolar
Sindy Nallely Beltrán González	Laguna de Sánchez	Preescolar
Estefanía Valdez Flores	Laguna de Sánchez	Preescolar
Yoana Hernández Torres	Mesa Grande	Secundaria
Azenette Saray González Arenas	San Isidro	Preescolar
Erika Facundo González	San Sebastián	Primaria
Nallely Berenice Oviedo Peña	Las Adjuntas	Preescolar
Sandra Patricia Ramírez Valdez	Las Adjuntas	Primaria
Karla Yuliana Flores Rodríguez	San Juan Bautista	Preescolar
Yariela Monserrath Hernández Santos	San José de las Boquillas	Preescolar
Omar David Flores Galván	El Tejocote	Preescolar
Martha Hernández Torres	Educador comunitario de acompañamiento	Preescolar
Lenin Herubiel Hernández Coronado	Educador comunitario de acompañamiento	Secundaria
Daniela Alejandra Guardado Loera	Educador comunitario de acompañamiento	Primaria
Francisca Nataly Méndez Olvera	Educador comunitario de acompañamiento regional	Todos los programas y comunidades anteriores

Anexo 4

5.- Se aprobó por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, refrenté a la aprobación de la realización de la actividad denominada "XXXVII Trote de la Salud", así como la condonación de los pagos correspondientes a los permisos municipales que resulten necesarios para dicho evento, en los siguientes términos:

PRIMERO. El Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León, aprueba la realización de la actividad denominada "XXXVII Trote de la Salud", organizada por la Preparatoria No. 20 de la Universidad Autónoma de Nuevo León, a celebrarse el día 12 de septiembre de 2026, en el recorrido señalado en los antecedentes del presente Dictamen.





SEGUNDO. Se autoriza la expedición de los permisos municipales que resulten necesarios para la realización del evento, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, así como la exención de los pagos correspondientes relacionados con los permisos materia del presente Acuerdo.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 33 fracciones III inciso a) y VI inciso a) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y en lo relativo al artículo 27 fracción VI incisos a) y c) y 46 fracción II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León.

Anexo 5.

6.- Se aprobó por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, referente a la aprobación del inicio de la gestión y recepción de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública 2026

PRIMERO. El Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León, autoriza a la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Santiago, Nuevo León, el inicio de la gestión y recepción de los donativos descritos en el considerando Quinto del presente dictamen, mismos que serán otorgados por la Dirección de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública 2026, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 33 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y en lo relativo a los artículos 35, 36 y 44 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León, en los términos de los siguientes Acuerdos:

Recurso FASP 2026

Servicio
<i>Licencia de Análisis de Redes de Vínculos</i>
<i>Punto de Monitoreo FOFISP</i>

Recurso FOFISP 2026

Equipo	Cantidad
<i>Patrullas tipo pick up doble cabina 2026 o último modelo con balizamiento</i>	04

Anexo 6





Pasamos al Punto No. 7 del Orden del Día que es: **ASUNTOS GENERALES.**

El C. Héctor G. Chávarri de la Rosa, Secretario del Ayuntamiento, pregunta al Pleno si alguien desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra al C. Nazario Marroquin Vargas, Séptimo Regidor.

El C. Nazario Marroquin Vargas, Séptimo Regidor, buenos días solicito un minuto de silencio con motivo del fallecimiento del Dr. Robert Medina Almanzar, quien fungía como director General del Hospital MEDICAB, ubicado en el municipio de Santiago .

Se aprueba por unanimidad, la solicitud y poniéndose todos de pie, se guarda un minuto de silencio en memoria del Dr. Robert Medina Almanzar.

No habiendo otro tema a tratar pasamos al último punto del Orden del Día que es **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Para lo cual se le concede el uso de la palabra al C. Presidente Municipal.

El C. David de la Peña Marroquín, siendo las 11:00 (once horas) del día 11 de septiembre del 2026, se dan por terminados los trabajos de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se hayan tomado.





Gobierno
de Santiago

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

RÚBRICAS

Alejandra A. Flores P.

C. ALEJANDRA ABIGAIL FLORES PEÑA
PRIMERA REGIDORA

Jose E. Alanís A.

C. JOSE EDELMIRO ALANÍS ALVARADO
SEGUNDO REGIDOR

C. JANETTE SEPEÑAS GARZA
TERCERA REGIDORA

C. GERARDO MONTEMAYOR RODRIGUEZ
CUARTO REGIDOR

Lizbeth M.

C. INGRID LIZETH MENDOZA DORIA
QUINTA REGIDORA

C. JESUS ANTONIO BELTRÁN URBINA
SEXTO REGIDOR

C. NAZARIO MARROQUÍN VARGAS
SEPTIMO REGIDOR

C. VERÓNICA DE JESUS VALDES MARTÍNEZ
OCTAVA REGIDORA

C. ANGÉLICA PEÑA SOLÍS
NOVENA REGIDORA

C. YNGRID EUGENIA SUCHOWITZKI TOBA
SÍNDICO PRIMERO

C. RAYMUNDO DE JESUS ALMAGUER RODRIGUEZ
SÍNDICO SEGUNDO

C. HÉCTOR GUADALUPE CHÁVARRI DE LA ROSA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. DAVID DE LA PEÑA MARROQUÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA No. 50 DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ACTA SUCINTA



Santiago. vida y orden

Juárez y Abasolo 67300 Santiago, NL, Mexico
santiago.gob.mx
Teléfono: 81 2285 0004